

*INFODIDACTA: Convocatoria a los docentes peruanos,
que radiquen o laboren en el país o en el extranjero.*

1. Objeto de la Convocatoria:

Proporcionar facilidades para que los docentes peruanos ofrezcan cursos a través de Internet.

2. Descripción de la iniciativa:

El propósito es levantar una fuente de información digital sobre la base de material didáctico sustentado por los propios especialistas que los hayan elaborado.

El material será estructurado en formato digital, según el tipo de curso, eligiéndose entre las opciones siguientes:

- a. e_learning: plataforma digital que permite ofrecer cursos a través de Internet, el contacto virtual con el participante, la ejemplificación por parte del docente, la entrega de lecturas y sus respectivos controles, evaluación del proceso y del final del curso, así como la entrega y recepción de los diversos materiales (separatas, cuestionarios, asignaciones, monografías u otros).
- b. Aula virtual: herramienta digital que facilita el contacto con el participante y la entrega como recepción de materiales.
- c. Videoconferencia: plataforma digital que permite el contacto visual interactivo con muchos participantes en simultáneo, así como la entrega y recepción de materiales.
- d. TV por Internet: plataforma digital que favorece la exposición audiovisual para que un número indeterminado de participantes puedan aprovechar el material, en línea o en el momento que lo deseen.
- e. Radio por Internet: plataforma digital que favorece la exposición de audio para que un número indeterminado de participantes puedan aprovechar el material, en línea o en el momento que lo deseen.
- f. Archivos digitales: formatos de texto, hojas de cálculo o gráficos, que son instalados en una página WEB o son enviados por correo electrónico.

3. Metodología:

- a. Los docentes en ejercicio o jubilados, de cualquier especialidad, que desearan ofrecer algún curso utilizando las Tecnologías de la Información (ver opciones en numeral anterior), deberán comunicarse con INEDIC; bastando para ello llenar la ficha adjunta.
- b. INEDIC citará al docente cuya propuesta de curso haya precalificado, para tratar sobre el material del mismo y coordinar una agenda de producción. El curso se ofrecerá en formato digital y se requerirá de un número de sesiones por determinar para estructurarse.

4. Financiamiento:

La producción informática será asumida por INEDIC, así como los servidores en que se instalará y los medios de comunicación para su oferta a los usuarios finales.

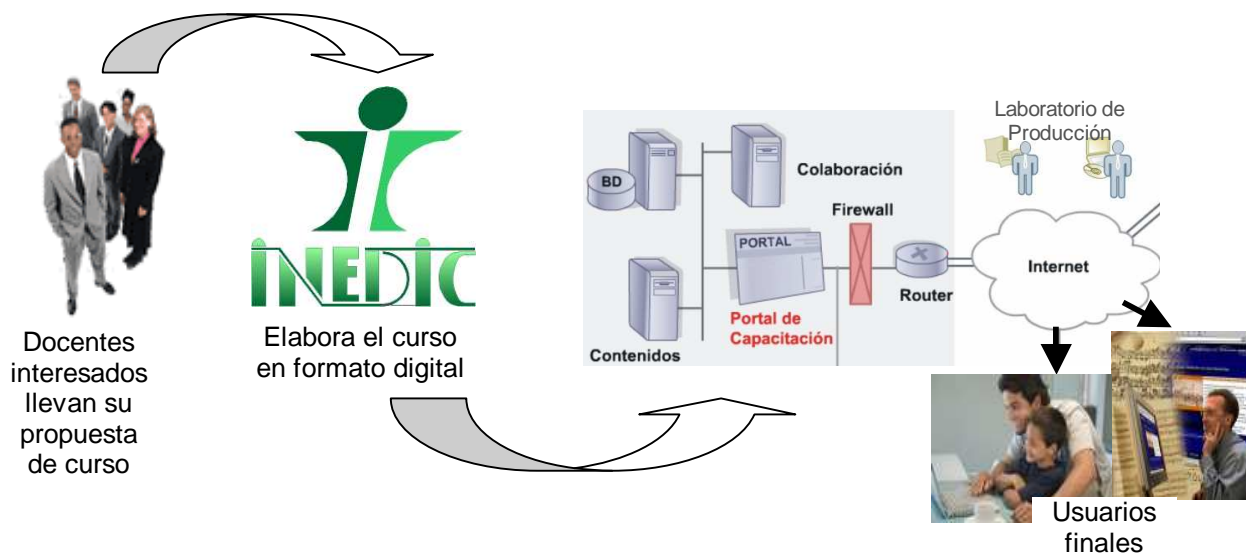
El curso será financiado por los participantes, íntegramente.

5. De los Derechos de Autor y de Propiedad:

a. Derechos de Autor: La elaboración original del material será reconocida al docente respectivo, para los efectos de esta iniciativa.

b. Derecho de Propiedad: La oferta de los materiales digitales resultantes es de exclusividad de INEDIC.

6. Modelo de Soporte Tecnológico:



7. Finalidad:

Creación de fuentes digitales para la capacitación continua que promuevan el desarrollo sustentable del factor humano.

8. Aportes:

Esta iniciativa es la primera de su género en Perú. Se pretende promover la elaboración de cursos (material didáctico digital) hechos por docentes peruanos para otros docentes peruanos y el público en general. De este modo, se enfrentarán aspectos de orden político, educativo, tecnológico, económico, ecológico, social y cultural, cuya superación logrará un escenario educativo de mayor solidez y dinámica.

Se potenciará la producción intelectual, la responsabilidad social y la economía del conocimiento por parte de la población; generando una reconversión del ciudadano "parte del problema" al ciudadano "parte de la solución" que aporta conocimiento, competencia, creatividad, inteligencia y productividad en diversos campos de acción.

9. Productos Entregables y Resultantes:

- a. Difusión para promover el desarrollo de fuentes de información para la capacitación y de recursos para favorecer el potencial humano.
- b. Banco de información con las técnicas, métodos y estrategias que favorezcan la innovación de los modelos pedagógicos para estimular el desarrollo de procesos cognitivos básicos y superiores.
- c. Sistema automatizado para diagnosticar el nivel de logro en la formación de capital humano.
- d. Estrategias de intervención y asesoría para cada localidad o institución de acuerdo a sus necesidades específicas.
- e. Estándares de competencia laboral y formación de: “Facilitadores o Mediadores del desarrollo cognitivo y metacognitivo”.
- f. Capacitación, evaluación y certificación instructores y docentes con enfoques educativos centrados en el aprendizaje, capaces de:
 - Proponer cambios en la estructura cognitiva del estudiante para lograr un aprendizaje eficaz.
 - Tener conocimiento suficiente de las capacidades, habilidades, métodos, técnicas y estrategias que pueden utilizarse, tanto de orden genérico como aquellas asociadas directamente a los campos del conocimiento y a las áreas del currículo según su pertinencia.

10. Impacto Esperado:

Las IIEE obtendrán un recurso didáctico permanente para lograr capital humano activo, favoreciendo sus procesos de capacitación continua.

- a. Eficiencia en Beneficiarios:
 - Instituciones Educativas: Que se interesen en mejorar sus indicadores de eficiencia terminal.
 - Centros de Trabajo: Interesados en incrementar eficiencia y productividad del Factor Humano.
 - Estudiantes y trabajadores: Que quieran aprovechar sus capacidades para desarrollar creatividad, conocimiento, competencia y productividad.

- b. Impacto Científico:

Mayor rigor en el aprovechamiento de métodos, técnicas y estrategias de aprendizaje, adaptándolas a cada realidad educativa y laboral, así como a cada situación particular. Desde el orden sociológico, se producirán soluciones acordes a la idiosincrasia de cada localidad.

- c. Impacto Social:

En las localidades e instituciones donde se promueva la convocatoria se multiplicará el interés por la capacitación y la superación del conocimiento con recursos que faciliten la participación de la comunidad activa de la “ciudad del conocimiento”, dándole bases personalizadas.



d. Impacto Tecnológico:

Se aprovechará y estimulará el desarrollo de la infraestructura de Tecnologías de la información y la infoestructura.

e. Impacto Económico:

Se multiplicarán las fuentes laborales con procesos innovadores; que serán parte de la solución de los problemas a los que nos enfrentamos todos los días (y no parte del problema); de tal forma que mejore la economía personal y familiar, de los docentes en primera instancia, de las empresas y del Estado por extensión.

f. Impacto Ecológico:

Se reducirá el tráfico y consumo de transporte, mediante soluciones locales de capacitación, favoreciendo el respeto a los ecosistemas y la habitabilidad.